

EDUCACIÓN TRIBUTARIA

6



NIVEL PRIMARIO
GUÍA DEL ESTUDIANTE



**IMPUESTOS
INTERNOS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN

NIVEL PRIMARIO

6

EDUCACIÓN TRIBUTARIA
GUÍA DEL ESTUDIANTE

Esta es una publicación del Departamento de Educación Tributaria,
de la Dirección General de Impuestos Internos
en coordinación con el Ministerio de Educación

Derechos Reservados
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio
sin permiso expreso de los editores

Título:

Guía de Educación Tributaria
Nivel Primario, 6to Grado

Autora:

Danilda Pérez

Coordinación y Revisión Técnica:

Luz Castro García
Laura Acosta Pérez
Andrea Ventura Bautista

Diseño y Diagramación:

Carol Alfonsina Berroa Ubiera

Diseño de portada:

Noralina Céspedes

Año:

Febrero 2024, 6ta, Edición

PRESENTACIÓN

La educación y la formación en valores son fundamentales para que la ciudadanía reconozca y asuma el conjunto de normas que regulan la vida en sociedad, lo cual permite desarrollar de manera consciente comportamientos de acuerdo con las funciones que les corresponda desempeñar, favoreciendo su integración y su participación en la construcción del Estado.

A partir de esta base, y como un aporte para que nuestra sociedad pueda contar con hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo del país, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Ministerio de Educación (MINERD), firmaron un Convenio de Colaboración para incluir contenidos de educación tributaria en las asignaturas de Ciencias Sociales y Matemáticas del Nivel Primario y Nivel Secundario, en la competencia ética y ciudadanía.

Se entiende la educación tributaria como la enseñanza estructurada y sistematizada de la cultura tributaria, mediante el uso de estrategias didácticas, para fomentar los valores, actitudes y comportamientos relacionados con el ejercicio de una ciudadanía responsable y solidaria, basada en el cumplimiento de deberes y derechos.

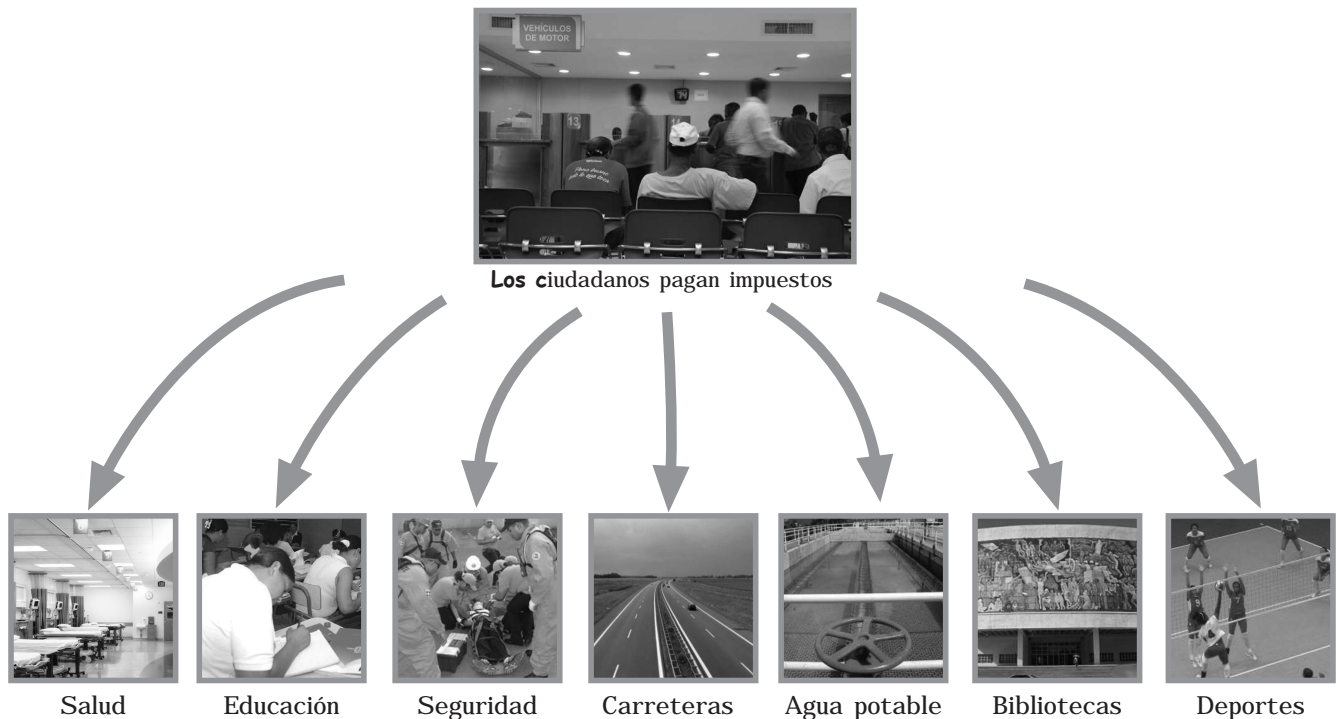
La inclusión de estos contenidos en el aula, con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), es otra forma de vincular los deberes fundamentales establecidos en la Constitución de la República Dominicana y la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en el sostenimiento del Estado mediante el pago de los tributos; con lo cual se pone en evidencia la estrecha colaboración que debe existir entre gobernantes y gobernados.

El conocimiento de la educación tributaria tiene como objetivo principal promover el compromiso, la responsabilidad y el sentido de pertenencia social de las niñas, los niños y los adolescentes, enfatizando su rol activo en el desarrollo del país.

Índice

1. ¿Quiénes pagan los impuestos?.....	2
2. ¿Quiénes recaudan los impuestos?.....	5
3. ¿Cuáles artículos, bienes y servicios pagan impuestos?.....	10
4. ¿Para qué pagamos impuestos?.....	12

PAGAMOS LOS IMPUESTOS PARA VIVIR MEJOR



Los impuestos son necesarios para la realización de obras que benefician a la ciudadanía y que contribuyen al desarrollo del país.

En nuestro país existen diferentes organismos del Estado encargados de recaudar los impuestos.

Todos los ciudadanos debemos cumplir con el pago de nuestros impuestos, pero también tenemos el deber de velar para que se les dé un buen uso a esos recursos.

Aprendizajes esperados:

- Conocer la participación de los ciudadanos en la actividad tributaria.
- Identificar los organismos encargados de recaudar impuestos.
- Diferenciar cuáles bienes y servicios pagan impuestos y cuáles no.
- Conocer el uso que se le da al dinero de los impuestos.
- Valorar la importancia de pagar impuestos.

1

¿QUIÉNES PAGAN LOS IMPUESTOS?

Mamá, ayer el papá de Paula salió y dijo que iba a pagar impuestos. Tú y papá nunca salen a pagarlos. ¿Es que ustedes no pagan impuestos?

Claro que sí hija, pero nos lo descuentan directamente del sueldo que ganamos. Además, recuerda que al comprar algunos artículos y bienes o usar un servicio también se pagan impuestos.

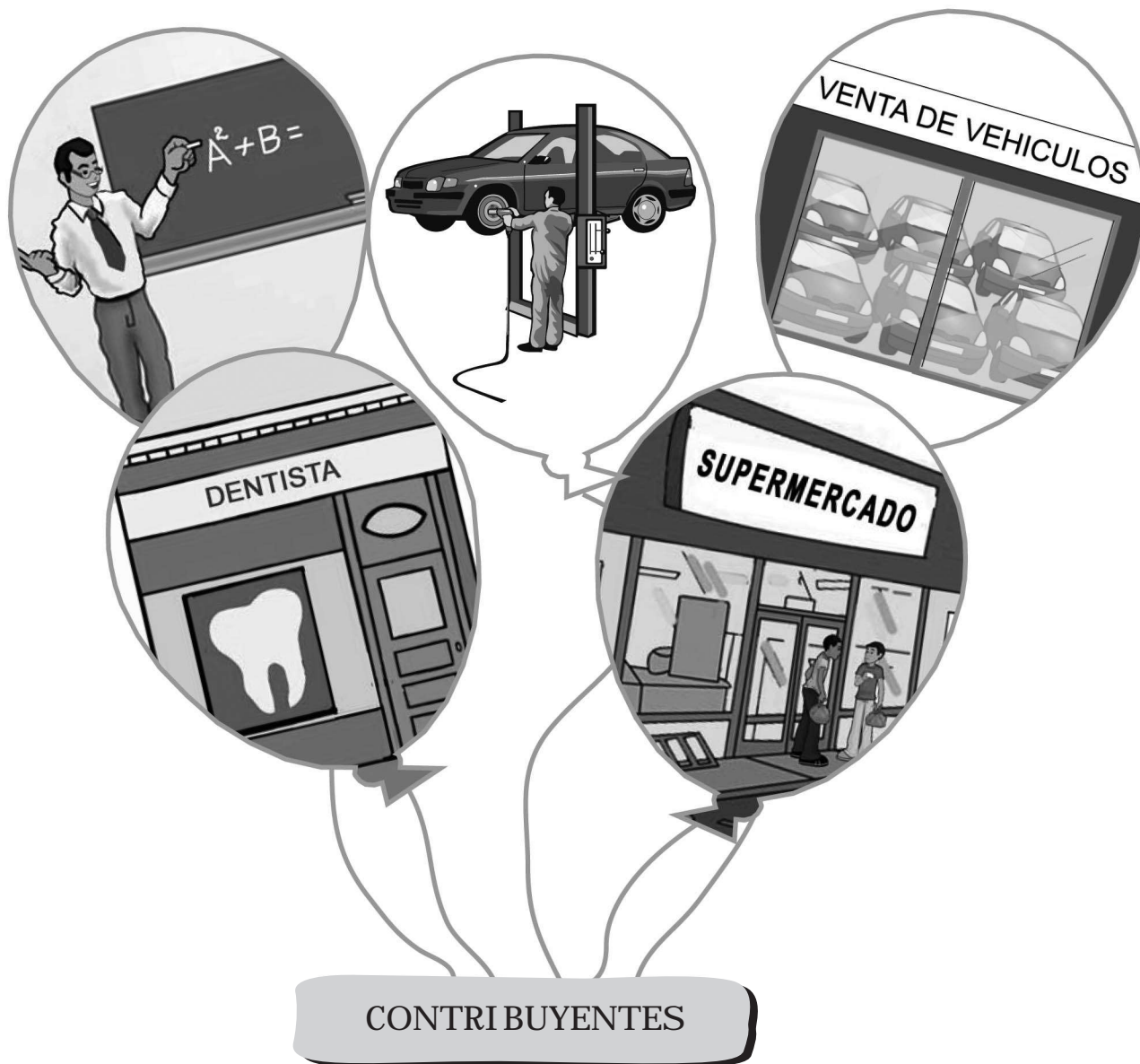


¿Cuánto sabes?

- ¿Tus padres pagan impuestos? ¿De qué forma?
- ¿Por qué crees que el papá de Paula tiene que ir a pagar los impuestos?
- ¿Quiénes consideras que deben pagar impuestos?

Todas las empresas y personas que realizan actividades comerciales, ya sea compra, venta, prestación de servicios, deben pagar impuestos. También pagan impuestos los dueños de casas, apartamentos, terrenos y vehículos.





Ya sabes que todas las empresas y personas que trabajan deben pagar impuestos. A los que pagan impuestos se les llama contribuyentes.

Los contribuyentes pueden ser Personas Físicas, como los padres de Carla, el médico, el abogado, el ebanista, el mecánico o el plomero.

Otros contribuyentes son las Personas Jurídicas, o sea, las compañías o negocios legalmente reconocidos. Todos los contribuyentes tienen deberes y derechos.

De las imágenes que aparecen en los globos:

- ¿Cuáles son personas físicas?
- ¿Cuáles son personas jurídicas?

ACTIVIDADES

1. Observa e interpreta la ilustración de la derecha. Luego, discute con tus compañeros sus opiniones. Relacionen la situación con el tema de los contribuyentes.



2. De acuerdo al texto que leíste, marca con un cotejo (✓) quiénes de los siguientes deben pagar impuestos. Marca con una (X) los que no deben pagar impuestos.



3. Lee e interpreta los diálogos de la ilustración. Discute con el grupo.



2

¿QUIÉNES RECAUDAN LOS IMPUESTOS?

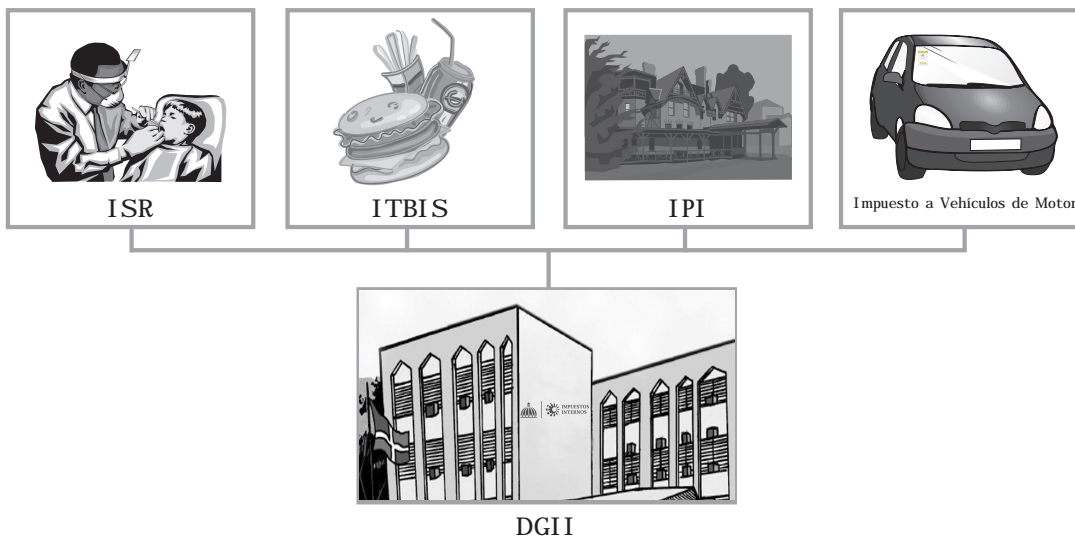


¿Cuánto sabes?

- ¿Cuáles instituciones del Estado están representadas en estas fotografías?
- ¿Qué significan las siglas DGII y DGA?
- ¿Qué es un ayuntamiento?
- ¿Qué tipos de impuestos crees que recauda cada una de estas instituciones?



En nuestro país hay tres instituciones que recaudan y administran impuestos. Ellas son: la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y los Ayuntamientos.



La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recauda y administra los principales impuestos internos que pagamos los contribuyentes de nuestro país. Los principales son:

ISR.- Impuesto Sobre la Renta: Lo pagan las empresas según sus beneficios y las personas según los ingresos que reciben.

ITBIS.- Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios: Lo pagan todas las personas cuando compran productos o reciben un servicio.

IPI.- Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las personas físicas, cuyo valor sea mayor a la exención correspondiente al año en curso.

IMPUESTO A VEHÍCULOS DE MOTOR.- Es el impuesto que pagan los dueños de vehículos de motor cada año, por el derecho de circulación de su vehículo, conocido como marbete. También se realizan otros trámites como traspaso de vehículos, duplicados, entre otros.

Puedes realizar trámites y pagos en:

- Administraciones Locales
- Centros de Fiscalización
- Centros de Servicios
- Colecturías
- Centros de Vehículos de Motor
- Estafetas
- Canales digitales:

@DGIIRD      | www.dgii.gov.do

Para facilitar el pago de los impuestos, la DGII tiene oficinas en las diferentes provincias del país.



Cada país o región produce diferentes bienes o artículos agrícolas, ganaderos o industriales. Después de satisfacer las necesidades internas, el excedente de esa producción se intercambia o comercializa con otros países, es decir, se exporta.



De la misma manera, un país se ve obligado a comprar a otros países los productos que no produce, o aunque los produzca, no alcanza para satisfacer a toda su población; es decir, se importa. En nuestro país solamente al comercio de importación se le aplica impuesto.

La Dirección General de Aduanas (DGA) es el organismo que se encarga de recaudar y administrar los impuestos que se aplican a los productos que se traen de otros países.

Investiga en los libros de Ciencias Sociales y contesta:

1- ¿Cuáles productos compramos a otros países?

2- ¿Cuáles productos y bienes vendemos a otros países?

3- ¿Por qué crees que a la actividad de exportación no se le aplica el pago de impuestos?

Los ayuntamientos son los gobiernos de los municipios, por tanto, administran sus bienes.

Los ayuntamientos también tienen autoridad para cobrar algunos impuestos. Algunas actividades por las que cobran son:



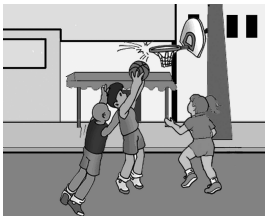
Por el servicio de recolección de basura.

Por la colocación de vallas y letreros.



Por el establecimiento de bancas de apuestas.

Por los entierros y edificaciones en los cementerios.



Por las presentaciones de espectáculos público, como ferias de atracciones mecánicas, actividades deportivas y otros.

Por la ocupación de las habitaciones de hoteles y aparta-hoteles.



Los impuestos que recaudan los ayuntamientos son los impuestos municipales.

ACTIVIDADES

I. Lee y comenta con el grupo la siguiente noticia.

Aduana descubre otra evasión fiscal

El Director General de Aduanas anunció el descubrimiento de otra evasión fiscal a través del Aeropuerto Internacional de Las Américas. Se desconoce los nombres de los dueños del contrabando de ropa de mujer, la cual no se declaró como debía para evitar pagar los impuestos correspondientes.

DIARIO LIBRE
01 de febrero de 2006

II. Lee lo siguiente; responde y comenta en grupo:

Son prácticas de la honestidad:

- Decir siempre la verdad.
- Hacer lo que está bien para nosotros y los demás.
- No tomar objetos ni dinero ajeno.
- Reconocer lo que podemos hacer bien.
- Cumplir lo prometido.
- Reconocer nuestros errores.
- Pedir ayuda si la necesitamos, pero no dejar que otros hagan nuestros deberes.
- Pagar los impuestos de acuerdo a los ingresos.
- Usar los recursos del Estado para obras que beneficien a todos.

1- ¿Cuáles de estos principios cumples en tu escuela? ¿Y en tu casa?

2- ¿Te parece importante ser honesto? ¿Por qué?

3- ¿A cuáles de estos principios sobre la honestidad faltaron las personas de la noticia?

4- ¿Qué debería hacer el Estado con las personas que no cumplen con sus deberes?

3

¿CUÁLES ARTÍCULOS, BIENES Y SERVICIOS PAGAN IMPUESTOS?



Pagan impuestos los productos que pasan por un proceso de industrialización, como los refrescos, los chocolates, la ropa y otros.

También algunos servicios como los telefónicos y bienes como las casas, apartamentos y vehículos.

Cuando a un artículo o una actividad se le aplica un impuesto, decimos que está gravado.

En cambio, hay algunos artículos y actividades que no están gravados. Entonces decimos que están exentos.

Algunos productos y actividades exentos son: los alimentos que provienen directamente de la naturaleza (arroz, habichuelas, frutas, verduras) y otros muy importantes para la alimentación como leche, pan, salami.

También están exentos los útiles escolares, medicinas, los insumos y equipos que se usan para la agricultura y algunos servicios como la electricidad, el agua, la basura, el transporte terrestre, salud y educación.

- Explica la diferencia entre las palabras grabada y gravada.
- ¿Por qué crees que algunos productos y servicios no están gravados?
- Indica otros productos que consideres deben estar exentos.

ACTIVIDADES

Investiga preguntando en tu familia y la comunidad, acerca de los productos y servicios que pagan impuestos. Luego, marca con una X en el lugar del cuadro que corresponda.

PRODUCTO O SERVICIO	GRAVADO	EXENTO
GUINEOS		X
NEVERA	X	
JARABE PARA LA GRIPE		
COLEGIO		
ESPAGUETIS		
SÁBANA		
REVISTA		
LIBRO DE TEXTO		
PAN		
CARNE		
ALQUILER DE CASA		
SERVICIO DE SALUD		
AZÚCAR		
CAMA		
ARADO		
BICICLETA		
PERIÓDICO		
PANTALÓN		
CHOCOLATE		
COMPUTADORA		
ZAPATOS		
GUAGUA DE TRANSPORTE		
BANCA DE APUESTAS		
HOGAR DE ANCIANOS		
TELEVISOR		
PIZZA		

4

¿PARA QUÉ PAGAMOS IMPUESTOS?

El Estado debe proporcionar a los ciudadanos las obras de bien común. Es decir, las obras que necesita la población para el desarrollo de sus actividades cotidianas, como son: puentes, carreteras, hospitales, escuelas, parques, entre otras.

También tiene que garantizar algunos servicios y proporcionar seguridad. Algunos de éstos son: (transporte, acueductos, bomberos, policías, recogida de basura).



1. Escribe en las líneas algunas obras de tu comunidad que fueron construidas con dinero de los impuestos.

2. Pregunta a tu madre y a tu padre con qué dinero le pagan a los maestros de las escuelas públicas.

3. ¿Y a los médicos de los hospitales?

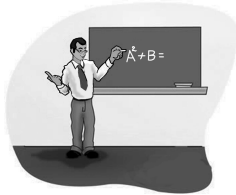
4. Enumera algunos destinos dados a los impuestos municipales.

5. ¿Qué hace el Gobierno con los impuestos recaudados por la DGII y la DGA?

ACTIVIDADES

I. Escribe los servicios que ofrecen estas personas a los ciudadanos.











II. Comenta en grupo esta frase:

Los impuestos se deben pagar porque las necesidades del país lo exigen.



PARA PRACTICAR MÁS

I. Analiza el siguiente caso y contesta las preguntas que le siguen:

Don Eulogio es el dueño de una ferretería. Él siempre paga sus impuestos porque no quiere problemas con las autoridades tributarias y lo último que desearía es que le cierren el negocio. Pero Don Eulogio paga sus impuestos de mala gana. Él dice que con ese dinero podría comprar un carro más moderno o pagarse unas buenas vacaciones.

- ¿Qué opinas de la actitud de Don Eulogio?
- ¿Qué le dirías para que cambie su manera de pensar?
- ¿Qué cosas podrías mostrarle a Don Eulogio para que viera la importancia y los beneficios de los impuestos que él paga?

II. En grupos de tres estudiantes, busquen facturas de tiendas y supermercados y elaboren dos listas de artículos. Una con los que pagan ITBIS y otra con los que no lo pagan.

GRAVADOS CON ITBIS	EXENTOS DEL ITBIS

III. Busca en el periódico noticias sobre evasión de impuestos. Coméntalas en el curso. ¿Qué consecuencias tiene esta acción para el desarrollo del país?

IV. En grupos, dramaticen escenas con posiciones encontradas respecto al pago de los impuestos. En una escena, las personas cumplen con sus impuestos y lo hacen con gusto. En otra escena, las personas no pagan o pagan contra su voluntad. Discutan en el gran grupo cuáles beneficios resultan de cada posición.

V. Escribe al lado qué institución del Estado (DGII, DGA, Ayuntamiento) recauda estos impuestos.

IMPUESTO	QUIEN RECAUDA
De los ingresos de las personas.	
De las boletas de entrada al circo.	
Marbete de los carros.	
A los electrodomésticos de las casas.	
Los vehículos que traen de Japón.	
La recogida de la basura.	
Los hoteles por cada habitación.	
La ropa que se trae del exterior.	
Los anuncios que están en las paradas de autobuses.	
Cuando compras un peluche o una bicicleta.	
Los beneficios que obtiene una heladería.	

VI. Para reflexionar.

Una madre va con sus dos hijos de 11 y 15 años a ver un espectáculo de circo. En la entrada hay un letrero que dice que los menores de 10 años pagan cinco pesos y los mayores 10 pesos. Un señor que también va con sus hijos a comprar boletas le dice: “Usted puede decir que él sólo tiene 10 años. Así lo hago yo y pago menos”. La madre le contesta: “Las personas que venden las boletas no lo saben, pero mis hijos sí saben cuántos años tienen”.

- ¿Qué opinas de la actitud de la madre? ¿Y del señor?
- ¿Qué valor practica y enseña la madre a sus hijos?

¿Cuánto aprendiste?

I. Contesta:

- ¿Cuáles son las instituciones que recaudan impuestos en nuestro país?
Menciona algunos impuestos que recauda y administra cada una.
- Define con tus palabras lo que es un contribuyente.
- Explica qué significan las palabras gravados y exentos.
- Explica los beneficios que obtienes tú, tu familia y tu comunidad de los impuestos recaudados.

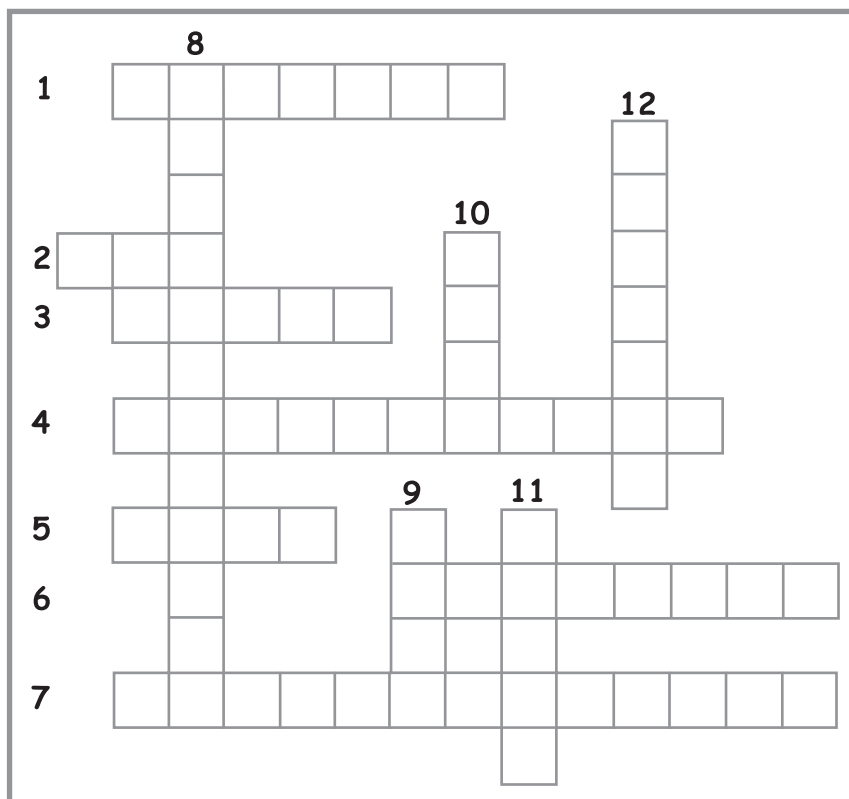
II. Completa el siguiente crucigrama.

HORIZONTALES

- Impuesto que pagan los vehículos de motor por el derecho a circulación.
- Producto alimenticio que no paga impuesto.
- Impuesto que se aplica a bienes industrializados y servicios.
- Actividad mediante la cual el país trae productos del exterior.
- Artículo para el hogar que paga impuesto.
- Se dice de los bienes y servicios que pagan impuestos.
- Persona o empresa que paga impuestos.

VERTICALES

- Gobierno de los municipios.
- Institución del Estado que recauda la mayoría de los impuestos internos nacionales.
- Bien que paga impuestos.
- Servicio al cual se destina parte del dinero o recursos recaudados, a través de los impuestos.
- Se dice de los bienes y servicios que no pagan impuestos.





**IMPUESTOS
INTERNOS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN